

# DIARIO DE MADRID

DEL LÚNES 23 DE SETIEMBRE DE 1811.

S. Lino P. y M. y Santa Tecla V. y M. = Cuarenta horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon. = Otoño.



Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.

Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 7 de la luna.
7 de la m.	9 s. 0.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	O.-nord-ou. y D.	Sale el sol á las 5
12 del dia.	16 s. 0.	26 p. 1 l.	O.-nord-ou. y D.	y 56 m. y se po-
5 de la t.	14 s. 0.	26 p. 1 l.	Nordouest y D.	ne á las 6 y 4.

## EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 3 de setiembre de 1811.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

»En atencion al mérito y circunstancias de los opositores á los curatos vacantes en el obispado de Palencia; oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, nombramos:

A D. Bernabé Juárez para el curato de la iglesia parroquial de S. Julian de la villa de Carrion de los Condes, vacante por fallecimiento de D. Bernabé de la Torre.

A D. Josef Matabades para el de Fonpedraza, vacante por promocion de D. Vicente Revilla al de Cebico de la Torre.

A D. Felipe Velasco para el de la Torre, vacante por promocion de D. Cristóbal Pérez al del lugar de Collazos.

Y á D. Estanislao de Laya para el de Paredes del Monte, vacante por promocion de D. Juan García al de la villa de Piñel de abaxo.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. »

## AVISOS AL PÚBLICO.

Por real decreto de 16 de octubre del año próximo pasado se dignó el REI nuestro Señor señalar por entonces las fincas de bienes nacionales comprendidas en el estado aprobado por S. M. para hipoteca especial de los créditos del servicio corriente contraidos desde 6 de julio de 1808 hasta 30 de setiembre último, cuyos créditos hubiesen sido incluidos en el estado de atrasos aprobado tambien por S. M. Por real decreto de 22 de abril de este año se dignó S. M. separar del estado anexo al real decreto de 16 de octubre de 1810 la finca del Soto de Roma, subrogando en su lugar los bienes nacionales comprendidos en el estado que se

acortaba. Y quedando aun por vender varias fincas de las comprendidas en los referidos estados de 16 de octubre de 1810 y 22 de abril de este año por valor de 24.780,526 reales, segun los asientos que se llevan en la prefectura, se hace saber al público de órden del Excmo Sr. prefecto de esta provincia, para que los acreedores al estado por la clase que señala el citado real decreto de 16 de octubre de 1810 puedan, conforme á él, acudir á hacer las posturas que les convengan. En dicha prefectura existen exemplares de los referidos estados, en los quales estan anotadas las fincas que se han vendido, y las que solo han sido sumisionadas, quedando por consiguiente en disposicion de verse con toda claridad y prontitud aquellas á que no se ha hecho postura alguna; y puede presentarse qualquiera persona á hacer las comprobaciones que guste con los estados que hai en la misma prefectura y los que tenga en su poder, para tomar nota de las fincas que estan en libertad de ser vendidas, y fixarse en las que prefiera adquirir. Madrid 22 de setiembre de 1811.

*Julian Gonzalez Saez.*

Habiendo manifestado la experiencia los inconvenientes de admitir jugadas para la real lotería hasta el mismo dia de la extracción, sin dexar lugar á enmendar las equivocaciones que involuntariamente se pueden cometer en las administraciones é imprenta, ni permitir á las oficinas hacer sus trabajos con la regularidad establecida para su buen servicio; la direccion general ha dispuesto señalar por época precisa de cerrar el juego las doce de la noche del viérnes inmediato á cada extracción; previniendo á los administradores que pasado este término no reciban mas jugadas por pretexto alguno, y mandando publicar esta providencia para conocimiento de todos. Madrid 18 de setiembre de 1811.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

Quien quisiere tomar á su cargo la corta y poda de leñas para carbonero que produzca la dehesa titulada Prado Herrero, perteneciente á los propios de Madrid, sita en los términos de las villas de Chozas y Manzanares de la Sierra, cuya operacion se ha de hacer desde principios de octubre próximo hasta fin de marzo del año que viene de 1812, acuda á la secretaría de la municipalidad del cargo de Don Juan Villa y Olier, donde se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas, y enterará de las condiciones formadas al intento; y para su remate se ha señalado el dia 28 del corriente mes, á las 12 de su mañana, en las casas consistoriales.

### LIBRO.

El primer quaderno de la continuacion del *Semanario erudito*, ó sea *Almacen de frutos literarios*, está venal en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, casa número 9; en la de Yuste, calle de Atocha; de Villa, plazuela de Santo Domingo; en la del puesto del diario, calle de Toledo, y en la lonja y puesto del mismo, calle de Hortaleza. Principia este quaderno con las célebres proposiciones que de real

orden del Sr. D. Felipe y escribió D. Melchor de Macanaz, fiscal general del reino, en las quales manifiesta con admirable erudicion la verdadera disciplina de la iglesia en sus quatro primeros siglos, los abusos que fueron introduciendo sucesivamente la dataría y curia romana, y los remedios oportunos para cada uno. Esta apreciable obra ocupa todo este quaderno y parte del segundo, en el que tendrá principio la incomparable de D. Miguel Antonio de la Gandara, intitulada: *Apuntes sobre el bien y el mal de España*; la que continuará en los siguientes hasta su conclusion; y seguirán otras del mismo autor, si el gobierno lo permitiese.

#### VENTAS.

El almacen de cristales situado en la calle de Alcalá se ha mudado á la casa de la acera opuesta, señalada con el núm. 9, quarto principal, la qual se distingue con las armas reales: en ella se continuará la venta de todos los géneros existentes. Para mayor comodidad del público se han arreglado los géneros de mas comun servidumbre á los precios siguientes:

	Precios antiguos.	Idem del día.
	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.
Vasos de quartillo moldadados. . . . .	2. 17	2. 4
Vasos de quartillo de campana pulidos. . . . .	4. 17	3. 25
Vasos de medio quartillo rochenos pulidos. . . . .	3. . . . .	2. 17
Vasos de quatro en quartillo rochenos pulidos. . . . .	2. . . . .	1. 22
Vasos de quatro en quartillo gruesos pulidos. . . . .	3. . . . .	2. 17
Vasos de quatro en quartillo gruesos sin pulir. . . . .	2. 17	2. . . . .
Vasos de medio quartillo de campana pulidos. . . . .	2. 17	2. 4
Vasos de quatro en quartillo de campana pulidos. . . . .	1. 30	1. 17
Vasos de medio quartillo rochenos sin pulir. . . . .	2. 14	2. 4
Vasos de quatro en quartillo rochenos sin pulir. . . . .	1. 17	1. 6
Vasos de medio quartillo de campana. . . . .	2. . . . .	1. 22
Botellas de azumbre para vino. . . . .	5. . . . .	3. 17
Botellas de media azumbre para idem. . . . .	3. . . . .	2. 25
Botellas de quartillo y medio. . . . .	2. 17	1. 14
Botellas de quartillo de vidrio claro. . . . .	2. . . . .	1. 10
Las botellas de vidrio claro. . . . .	1. 17	32

Los cristales entrefinos para vidrieras y quadros quedan arreglados á los precios de la tarifa antigua.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle de San Lucas, barrio del Barquillo, señalada con el núm. 11: consta de 17 quartitos pequeños, que todos estan arrendados, y ademas puede ser útil por su excelente disposicion para un gran corral. Quien quisiere comprarla podrá acudir á la calle del Leon, n.º 21, frente á la nevería, qto. principal.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de Toledo, núm. 4, manz. 102: tiene puerta tienda á la calle, y se dará con la equidad posible todo en moneda metálica. Quien quiera tratar de su ajuste acuda á la calle de la Ruda, núm. 4, enfrente del almacen de vino.

En el quarto baxo de la casa del señor marques de la Torreçilla, al lado de la aduana, se venden una buena coleccion de pinturas, libros y

otros efectos. Estará abierto desde las 9 de la mañana hasta la 1, y desde las 2 hasta el anocheecer.

En la calle Real del Barquillo, casa núm. 6, quarto 2.º, se vende una cocina económica de piedra con toda equidad.

En la tienda de aguardientes y otros géneros sita en la calle de Barriónuevo, núms. 30 y 31, mas abaxo de la acreditada lonja de chocolate, se reciben esquelas para carros de carbon de cañutillo, seco y limpio de toda maleza, á  $5\frac{1}{4}$  rs. la arroba, á pagar en el acto de la entrega en moneda metálica; previniendo que no siendo con las qualidades expresadas se volverá á levantar á costa del fabricante, y que en esta semana entran carros.

En el taller de coches frente á Portaceli se hallan de venta un coche nuevo á la inglesa, forrado en terciopelo, con muelles de C, persianas y fierro dorado; y un birlocho á la bombé, acabado de construir de todo gusto.

Se vende una berlina bien tratada, que hace tambien á silla de posta, y se halla corriente de buenos cristales, faroles y persianas. La persona que guste verla pasará al corralon de la Trinidad, cuyo maestro de coches la manifestará y dará razon de su dueño, quien tambien la cambiará por qualquier clase de ganado mular ó caballo, estando pronto á dar ó tomar las vueltas que haya de parte á parte.

#### ALQUILERES.

En la calle del Rubio, núm. 9, manz. 471, se alquila un quarto principal á la calle con las comodidades propias, en el equitativo precio de 2 rs. diarios. Las llaves estan en el quarto baxo de la misma casa.

En la calle de S. Dámaso, núm. 7, manz. 62, se alquila con equidad un quarto principal. La casera vive calle de las Tabernillas, frente á la del Relox, núm. 11.

#### SIRVIENTES.

Un jóven de edad de 22 años solicita colocarse para todo dentro ó fuera de Madrid, y no tendrá reparo en salir del reino: tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en la tienda de aceite y vinagre sita calle de Jacometrezo, esquina á la de los Leones.

Un jóven de edad de 28 años desea colocarse en clase de cochero ó mozo de caballos; tiene personas que acrediten su conducta. Dará razon el memorialista de la calle de Alcalá, frente al Buen-Suceso.

#### TEATRO.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la comedia de Moreto, nuevamente reformada y dividida en 5 actos, titulada Rei valiente y justiciero, y la opereta Felipe y Juanita, en la que hará el papel de tenor el señor Cayetano Ruiz, nuevo en este teatro. Actores en la comedia: Sras. María García, Torres y Baus. Sres. Maiquez, Caprara, AVECILLA, Suarez, Casanova, Contador, Mas, Camas y Fabiani. Id. en la opereta: Sras. Lledó y Torres. Sres. Cayetano Ruiz, Cristiani, Mas, AVECILLA, Camas y Casanova.

CON REAL PRIVILEGIO.